CASTRO
municipio

AUTORIZA DEVOLUCIÓN RETENCIONES

DECRETO Nº 146

CASTRO, 06 de mayo de 2022.

VISTOS: La solicitud de devolución de retenciones efectuada por la Empresa Gestión Ambiente; el Decreto N°241 del 29/07/2021 que aprueba trato directo; el Decreto N°466 que califica de improviso de fecha 22/07/2021; la orden de compra N°2730-330-SE21 (OC. Interna 681 del 2021); el Decreto municipal N°267 del 24.08.2021 que aprueba trato directo por periodo de 02 meses; el Decreto 276 del 31/08/2021 que aprueba contrato de fecha 26/08/2021 de trato directo; el contrato de Concesión Servicio de Aseo de los espacios públicos de la comuna de Castro de fecha 02/08/2019, aprobado por Decreto N°337 del 14/08/2019; las bases administrativas y documentación que forma parte integrante de la Licitación N°966131-29-LR19; la sesión extraordinaria Nº08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021 del 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la personería del Sr. Alcalde consta en Decreto Alcaldicio del 29/06/2021 y las facultades que confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

APRUÉBASE: El vencimiento de los tratos directos suscritos entre la Ilustre Municipalidad de Castro y la empresa **GESTIÓN AMBIENTE S.A., RUT:96.929.830-9**, **DEVUÉLVASE**: La cantidad de **$9.726.651.- (Nueve millones setecientos veintiséis mil seiscientos cincuenta y un pesos)** a la Empresa **GESTIÓN AMBIENTE S.A., RUT:96.929.830-9**, por concepto de retenciones mensuales efectuadas a partir del mes de agosto de 2021 al mes de octubre de 2021, de forma sucesiva, según lo consignado en el Artículo 16, 16.1. Capítulo V de las Bases Administrativas Generales de la Licitación **N°966131-29-LR19, CONCESIÓN DEL SERVICIO DE ASEO DE LA COMUNA DE CASTRO"** (servicio mensual desde el 01/08/2021 al 31/10/2021).

IMPÚTESE: A la cuenta 214.04.01.003. Retención Servicio de aseo espacios públicos (Barrido).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CASTRO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE DE LA COMUNA
CASTRO

JEVS/DMV/MLM/ibg.

Distribución:
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Tesorería Municipal.
- Administración Municipal.
- Secretaría Municipal